

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Oficina del Secretario

Oficio No: SINFRA/OS/0025/2022

Asunto: Se Remite Informe Anual de estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de enero de 2022.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro.

Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

Con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 3, 5 y 6 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019, me permito presentar en anexo, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL correspondiente al ejercicio 2021 al interior de la Dependencia de la Administración Pública Estatal a mi cargo, así mismo se anexa de manera física y en CD la evidencia que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno;
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCl del ejercicio inmediato anterior, y
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Asimismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Dependencia a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.



2016-2022

Atentamente

Mtro. Javier Lezcano Vargas
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
Presidente propietario del Comité de Control Interno.

C.c.p. Lic. Manuel Alejandro Acevedo Cruz. Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Coordinador de Control Interno. Para su conocimiento.

Mtra. María Fernanda Elías Vigil. Directora de Ordenamiento Territorial y Enlace de Control Interno. Mismo fin.

Mtra. Rubí Olivo Velasco. Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno. Mismo fin.

MAAC/CENL/VCS



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

EJERCICIO 2021

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Como resultado del Proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno 2021, realizado por esta dependencia durante el periodo del 01 al 07 de octubre del año inmediato anterior en atención a la circular No. SCTG/OS/068/2020, de fecha 26 de agosto de 2021, expedida por el Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el uso del «Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI)», se obtuvo lo siguiente:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	17.60	ALTO	MEDIO
Administración de Riesgos	20	3.30	BAJO	
Actividades de Control	20	18.50	ALTO	
Información y Comunicación	20	17.00	ALTO	
Supervisión y Mejora continua	20	12.00	MEDIO	
Puntos totales	100	68.40		

En el Proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno 2021 se comprometieron 9 (nueve) acciones de mejora a cargo de las y los servidores públicos de la dependencia, en el cuadro siguiente se muestra cómo se fue avanzando en el cumplimiento de las mismas a lo largo del año.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de Control Interno:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Proceso de Evaluación citado líneas arriba; a continuación se identifican los resultados obtenidos por componente:

Componente	Total de puntos	Total de puntos obtenidos	Estatus
Ambiente de control	20	17.6	Alto
Administración de Riesgos	20	3.3	Bajo
Actividades de Control	20	18.5	Alto
Información y Comunicación	20	17	Alto
Supervisión y mejora	20	12	Medio

En el ANEXO 1: Elementos de control en los que se aporta evidencia, se desagregan aquellos elementos de control para los cuales se adjunta evidencia de su operación y en la carpeta denominada ANEXOS EVALUACION SCII 2021 SINFRA se encuentran los documentos que se aportan como evidencia.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de Control Interno.

En el ANEXO 2: Elementos de control en los que NO se aporta evidencia, se desagregan aquellos elementos de control para los cuales no se cuenta con evidencia para acreditar de su implementación.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno institucional:

Derivado del proceso de evaluación 2021 del SCII, se identificaron diversas áreas de oportunidad para fortalecer la implementación de los componentes del sistema de Control Interno, sobresaliendo aquellas relacionadas con programas de actualización para el personal que participa en los diferentes comités o grupos de trabajo en los cuales se revisan, analizan y se toman acuerdos sobre el quehacer institucional; existen pendientes significativos en la implementación de la metodología de administración de riesgos y en aspectos relacionados con la mejora continua del sistema de control interno institucional.

II. Resultados relevantes alcanzados con el Programa de Trabajo de Control Interno:

En el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 se comprometieron 5 (cinco) acciones de mejora a cargo de las y los servidores públicos de la dependencia; en el cuadro siguiente se muestra como se fue avanzando en su realización a lo largo del año.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento*	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		0	0	5	0
Segundo		0	0	5	0
Acumulado al Segundo		0	0	5	0
Tercero	5	0	0	5	0
Acumulado al Tercero		0	0	5	0
Cuarto		3	60	2	0
Acumulado al Cuarto		3	60	2	0

* El % de cumplimiento se estimó al realizar la siguiente operación aritmética: Total de las acciones de mejora concluidas entre el total de las acciones de mejora comprometidas, por cien.

De las cinco acciones de mejora comprometidas, todas registran avances y tres de ellas que representan el 60% se han concluido, como se muestra a continuación:

Acción de mejora	Avance en su implementación al 31/12/2021
Seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría	70%
Elaborar e implementar el Programa Anual de Capacitación 2021	100%
Diseñar el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	90%
Diseñar el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC)	100%
Comunicar oportunamente las modificaciones al marco de actuación (leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación) de observancia para servidoras y servidores públicos de la secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	100%

Respecto a las acciones de mejora para las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las actividades específicas propuestas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, es necesario tomar en cuenta las siguientes precisiones:

En el caso de la acción de mejora "Seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría" a lo largo del año el personal encargado de su realización estuvo trabajando para poder llegar a su conclusión, es así que se llegó a un 70%; sin embargo al revisar los instrumentos normativos que rigen el funcionamiento de la SINFRA, se observa que el Reglamento Interno que actualmente se tiene publicado no se apega a lo establecido en los lineamientos publicados en el



www.oaxaca.gob.mx

“2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 17 de febrero de 2018; dada esta situación por cuestiones normativas de orden y considerando la opinión de las instancias normativas sobre este particular, se ha priorizado la actualización del Reglamento Interno por lo cual esta actividad no se pudo concluir de acuerdo a lo planeado debido a que cualquier avance que hubiera tendría que ajustarse a un Reglamento Interior actualizado.

Para el caso de la acción de mejora Diseñar el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; se alcanzó un avance del 90%, esta situación se debió a cuestiones relacionadas con los tiempos y protocolos establecidos por la institución normativa responsable de la validación asimismo este lento avance y/o alargamiento de los tiempos de respuesta se derivan de la dinámica de trabajo que existe en la Administración Pública Estatal primordialmente por la presencia de la pandemia generada por el virus SARS Cov-2 (COVID 19).

En el siguiente cuadro se identifican de manera gráfica las problemáticas y propuestas de solución que fueron identificadas por los servidores públicos responsables de la implementación de las acciones de mejora que no se terminaron conforme a lo planeado.

No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	3.03 Como parte del establecimiento de una estructura organizacional actualizada, la Administración debe considerar el modo en que las unidades interactúan a fin de cumplir con sus responsabilidades.	Seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un Reglamento Interno actualizado acorde con los nuevos lineamientos publicados el 17 de febrero de 2018, lo cual obstaculiza la terminación del manual de procedimientos acorde a la realidad. 	De acuerdo a la propuesta de la Dirección de Modernización Administrativa se requirió a las áreas de SINFRA sus comentarios y aportaciones para el nuevo Reglamento Interno, estando en la etapa de captar esa información que oportunamente se enviará a la Dirección de Modernización para el trámite correspondiente, la cual se retomará en el nuevo plan de trabajo del ejercicio 2022.
3	6.04 La Administración debe considerar los requerimientos externos y las expectativas internas al definir los objetivos que permiten el diseño del control interno.	Diseñar el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.	El día 23 de diciembre se envió al Correo de la Coordinación General del COPLADE, el Plan Estratégico institucional solventando las observaciones que nos habían realizado, con la finalidad de que nos den el visto bueno para continuar con los últimos dos anexos que contemplan el respectivo Plan. Quedamos en espera de la validación en su caso de comentarios y observaciones que emita la Coordinación General de COPLADE para atenderlos a la brevedad posible.	Se dará el seguimiento del diseño del Plan Estratégico Institucional con la Coordinación General de COPLADE para poder concluirlo en cuanto se tenga la validación. Asimismo se ha propuesto realizar un zoom con el área mencionada para tener los comentarios respectivos lo más pronto posible.



www.oaxaca.gob.mx

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

A partir de la revisión de los apartados I incisos c) y d) y II del presente informe se identifican áreas de oportunidad derivadas de las debilidades detectadas, mismas que son consideradas en el Programa de Trabajo 2022; asimismo, la actualización del Reglamento Interno y la conclusión del Plan Estratégico Institucional son acciones de mejora que no se concluyeron en 2021 pero impactan favorablemente en el desempeño de nuestro control interno por lo cual también se incluyen en este Programa de Trabajo a fin de llegar a su total conclusión.

No.	Componente	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	3	*	*	*	*
2	Administración de Riesgos	1	*	*	*	*
3	Actividades de Control					
4	Informar y Comunicar	1	*	*	*	*
5	Supervisión y Mejora Continua					

El suscrito, y las servidoras y servidores públicos de esta dependencia, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2022, aprobado conforme a lo que establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el cual se anexa al presente.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil veintidós.



Atentamente

Mtro. Javier Lazcano Vargas

Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y
Secretario del Comité de Control Interno.

**SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE**

- C.c.p. Lic. Manuel Alejandro Pérez, Secretario de Ordenamiento Territorial y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Para conocimiento.
- C.c.p. Mtra. María Fernanda Elías Vigil. Directora de Ordenamiento Territorial y Enlace de Control Interno. Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rubí Olivo Velasco. Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. Mismo fin.

MAAC/CONL/VCS

www.oaxaca.gob.mx

